

93 807



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo, a favor de DON ANTONIO HUERTAS ANGULO, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, núm. 100; y que ha de recaer sobre:

“ SOPORTE ACOPLABLE A CAMIONES PARA TRANSPORTE DE VEHICULOS ”.

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional y sus Colonias, de un soporte acoplable a camiones para transporte de vehículos, de acuerdo como se describe a conti-

5.



nuación y se representa graficamente en el dibujo adjunto.

El presente Modelo de Utilidad, se refiere como su enunciado indica, a un soporte acoplable a camiones de gran tonelaje, destinados al transporte de automóviles, con el fin de poder cargar el mayor número de vehículos sobre el camión, y con el máximo de garantías de solidez, seguridad e inmovilidad de los vehículos sobre el camión, pudiendo acoplarse el soporte, cuando sea necesario, y desmontando de forma sencilla y rápida.

En esencia, el citado soporte, consta de dos plataformas, paralelamente dispuestas, una inferior y otra superior, acopladas entre si por columnas desmontables que las mantienen en la posición citada, habiéndose previsto unos tirantes regulables que ajustan al conjunto haciendole indeformable.

En ambas plataformas, se han previsto accesorios adecuados para la sujeción de los vehículos en ellas, así como guías para las ruedas de los mismos.

Con el citado soporte, se logra aumentar la capacidad de carga del camión, ya que en los dos pisos que forma, se coloca una doble fila de vehículos en cada uno de ellos, pudiendo prolongar la plataforma superior, su longitud, hasta por encima de la cabina del camión.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación.



40. A continuación se hará una detallada descripción del soporte citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple vista de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

En la Figura I, una vista de conjunto de un camión con el soporte acoplado.

50. En la Figura II, una vista del mismo por su cara posterior.

En la Figura III, detalle en frente y perfil de la polea conductora del cable de arrastre de vehículos.

55. En la Figura IV, un detalle de la pieza de sujeción de los vehículos a la plataforma.

En la Figura V, un detalle de tirante regulador.

60. En la Figura VI, un detalle de columna desmontable de apoyo de la plataforma superior, sobre la inferior.

En la Figura VII, un detalle en perfil de la guía de ruedas de los vehículos que se cargan.

65. Según el ejemplo de ejecución representado, el soporte que se preconiza, está constituido por dos plataformas paralelamente dispuestas, en las que la inferior, coincide con la superficie de la caja del camión de que se trate, habiéndose montado la superior, apoyada en unas columnas -D-, que se acoplan por sus extremos, respectivamente sobre



70. los bordes laterales de las correspondientes plataformas superior e inferior, habiéndose previsto la sujeción de estos extremos, por medio de abrazaderas dotadas de pasadores, a fin de que el montaje y desmontaje de las mismas se efectuó de manera rápida y sencilla.

75. Con el fin de ajustar las armaduras, y conseguir que el conjunto sea sólido e indeformable, se han previsto unos tirantes de varilla -C- que se enganchan en las plataformas por sus extremos,

80. mientras que en su zona central, llevan una rosca que se acopla a una tuerca, que une los dos extremos de las dos partes en que está dividido el tirante, a fin de que por el giro de dicha rosca, se obtenga la variación en longitud total de la varilla, y con ello, la tensión necesaria para ajuste del conjunto.

85. Estas varillas, se colocan en el plano vertical que divide al conjunto en dos partes longitudinalmente, para dejar espacio en ambas mitades a correspondientes hileras de vehículos.

90. La plataforma superior, está constituida por unas guías longitudinales -E-, de sección en U para cooplamiento de las ruedas de los vehículos que se carguen en ella, existiendo cuatro guías, correspondientes a las ruedas de las dos hileras de vehículos que en ella se cargan. Dichas guías se unen entre sí por travesaños que dan solidez a la plataforma.

95. Tanto en la plataforma superior, como en la inferior, se ha previsto la colocación de unos ejes -B- transversales sujetos por sus extremos

100.



105. a unas pletinas en ángulo, fijas a las plataformas, y con la misión de sujetar al vehículo cargado durante la marcha del camión para que no existan deslizamientos que transtornen la buena carga del camión.

110. Por último, se han colocado en el centro de cada hilera de vehículos de la plataforma superior, y en el borde posterior de dicha plataforma, unas poleas -A- de perfil acanalado, para deslizamiento del cable que conduce al vehículo cargado hasta su posición exacta en la plataforma.

115. Una vez cargados los vehículos, se cierra la parte posterior con unos tirantes -C- tensores, que se enganchan por sus extremos en sendas piezas fijas al borde posterior de las plataformas.

120. La plataforma superior, prolongandose hacia el extremo anterior del camión, se apoya por su extremo anterior, por medio de columnas sobre el parachoques delantero, aumentando la capacidad de carga del camión.

125. El citado soporte, puede montarse igual sobre un remolque que como se ha descrito sobre camión, con lo que, un camión dotado de soporte, puede a su vez remolcar otro soporte, y por tanto conducir un número elevado de vehículos en un solo viaje.

130. La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los terminos en que queda redactada esta memoria descriptiva, son ciertos y fiel reflejo



135. del objeto descrito, debiendose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativo.

Por último se declaran de propiedad y novedada en Españas y sus Colonias, las siguientes:

REIVINDICACIONES

140. PRIMERO.- Por soporte acoplable a camiones para transporte de vehiculos, caracterizado esencialmente, porque las guias longitudinales paralelas, para acoplamiento de las ruedas de los vehiculos ya colocados, estando ensambladas dichas guias mediante travesaños entre si, y ademas por llevar las citadas plataformas, unos ejes fijos, puestos en sentido transversal y poleas fijas al borde exterior, para deslizamiento de un cable conductor del vehiculo, para su carga y descarga.

150. SEGUNDO.- Por soporte acoplable a camiones para transporte de vehiculos, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente, por formarlos dos plataformas horizontales, que se encuentran paralelamente dispuestas, en que la inferior se apoya sobre el chasis, mientras que la superior colocada sobre aquella, mediante columnas desmontables, sobre los bordes de las respectivas plataformas, y en las que se ponen tensores de varilla, enlazados, entre las superficies de ambas.

160. TERCERO.- Por "SOPORTE ACOPLABLE A CAMIONES PARA TRANSPORTE DE VEHICULOS".

Madrid, 23 de Junio de 1.962.

SECRETARÍA DE PATENTES

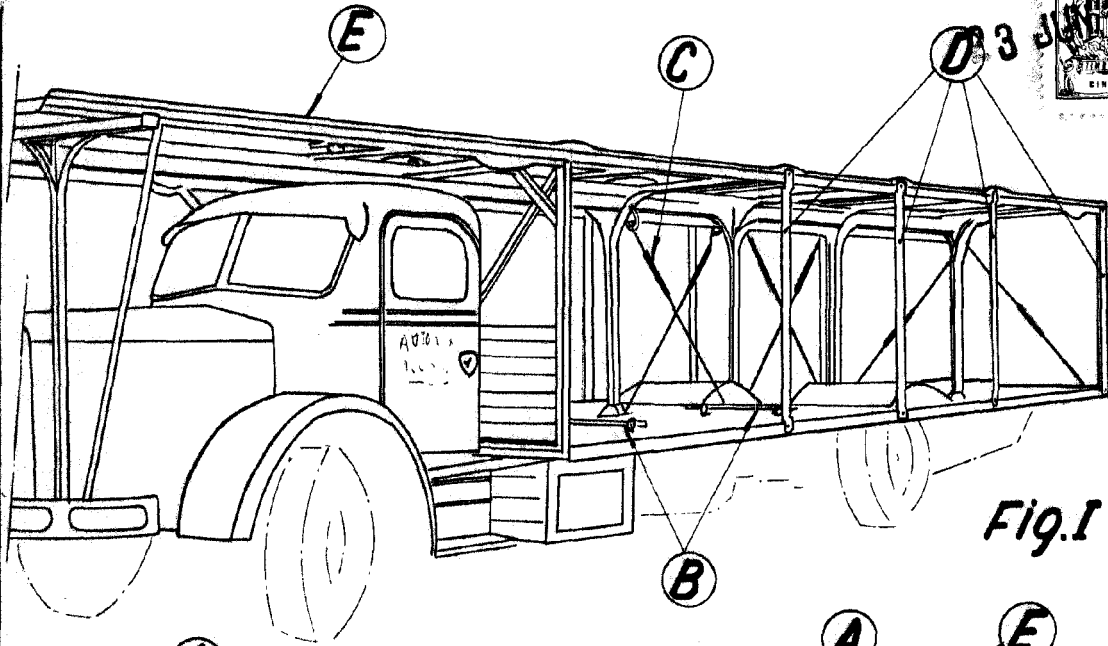


Fig. I

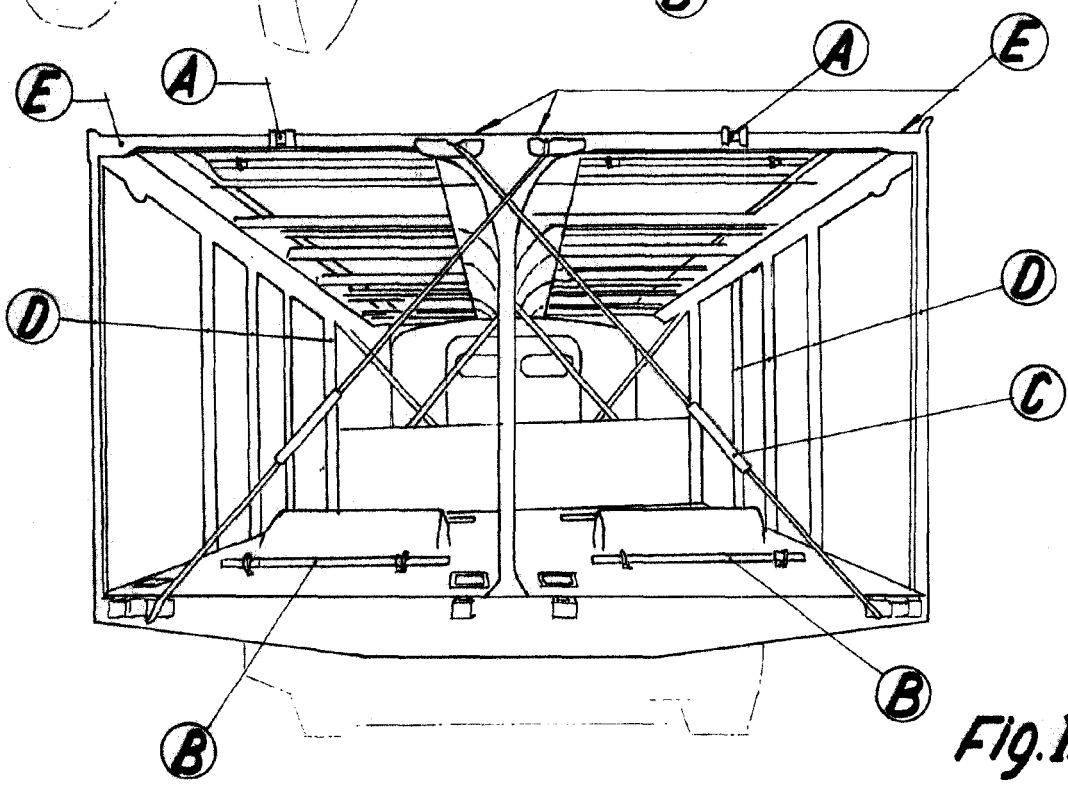


Fig. II

Escala variable
Madrid, Junio 1962
P.A. de D. Antonio Huertas Angulo

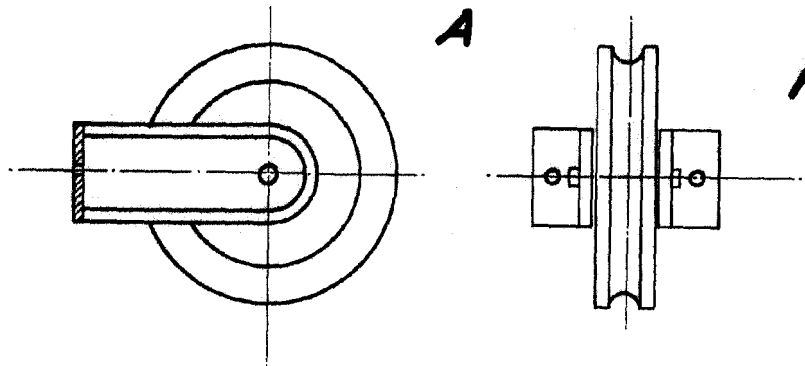
E. RODRIGUEZ DE RIVERA
A.P.

0-8



23 JUN 1962

FIG. III



B

FIG. IV

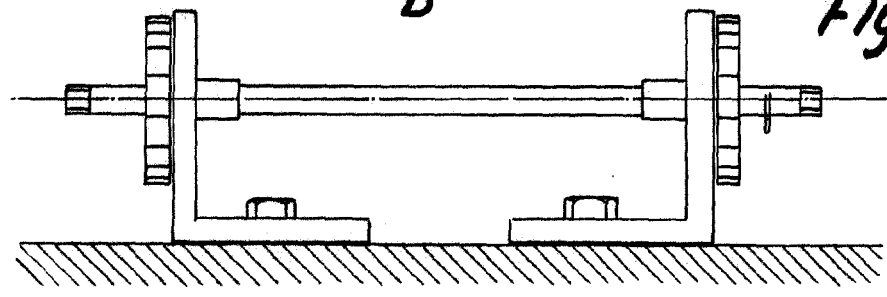


FIG. V

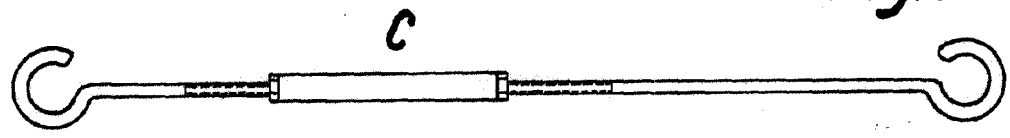


FIG. VI

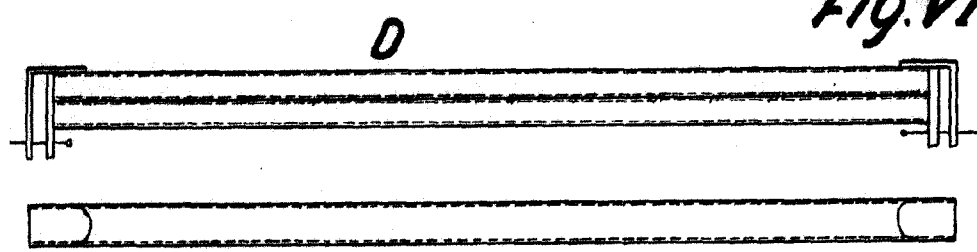
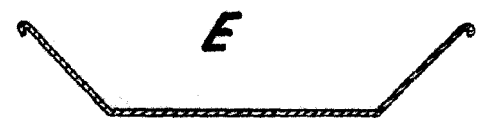


FIG. VII



Madrid, Junio 1962
P.A. de D. Antonio Huertas Angulo

E. RODRIGUEZ DE RIVERA
A.P.

D.S.

ESCALA VARIABLE

Anexo